



DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA
SECCION CONCURSOS

ruta 8 KM. 18 – TEL: 1903 int 2318 y 2319

CARTELERA N° 13/22

Montevideo, 10/03/2022

CONVOCATORIA A DOCENTES DE FACULTAD DE VETERINARIA, INTERESADOS EN ASCENDER – LLOA FVET, EN EL MARCO DE LO APROBADO POR EL CONSEJO DE FACULTAD DE VETERINARIA DE FECHA 09/12/2021

DEBIDO A LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA SANITARIA LAS INSCRIPCIONES SE REALIZAN DE LA SIGUIENTE FORMA:

- 1) Preinscribirse por la página: <https://www.concursos.udelar.edu.uy/index.php?script=114>
- 2) ENVIAR el formulario de preinscripción a: inscripcionesconcursosfvet@gmail.com
- 3) Recibir la confirmación de la inscripción a su casilla correo
- 4) Subir los archivos solicitados en formato pdf en el sistema:

DOCUMENTACIÓN SOLICITADA:

- Actuación funcional expedida por Sección Personal (personal@fvet.edu.uy)
- CV completo y actualizado
- Carta justificando la Postulación
- Plan de trabajo a dos años del cargo al que aspira
- Constancia de estar al día en Biblioteca solicitar a prestamofvet@gmail.com (vigencia día de emisión y siguiente)

CADA ARCHIVO DEBE NOMBRARSE CON EL APELLIDO, NUMERO DE CARTELERA Y CONTENIDO, EJ.
PEREZ_01-22_MERITOS.PDF

LINK A INSTRUCTIVOS DE INSCRIPCIÓN:

<http://www.fvet.edu.uy/index.php/gestion3/concursos/lloa-fvet>

Plazo de Recepción de preinscripción:

Del 16/03/2022 al 20/04/2022 a las 12:00 hs.	inscripcionesconcursosfvet@gmail.com
---	---

Plazo de Recepción de DOCUMENTACION en el sistema:

Desde el punto 3) hasta 20/04/2022 a las 23:59 hs.



**DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA
SECCION CONCURSOS**

RUTA 8 KM. 18 – TEL: 1903 int 2318 y 2319

ES OBLIGACION DE LOS INSCRIPTOS EL NOTIFICARSE DE LAS DISTINTAS COMUNICACIONES INHERENTES AL CONCURSO, EL NO CUMPLIR LO ANTERIOR EN UN PLAZO DE 10 DIAS DE ENVIADAS LAS MISMAS, SE CONSIDERARÁ NOTIFICADO

INFORMACIÓN:

PRIMER LLAMADO A OPORTUNIDADES DE ASCENSO DE LA FACULTAD DE VETERINARIA – 2022

La Facultad de Veterinaria creó un mecanismo propio de Oportunidades de Ascenso. (LLOAFVet)

La propuesta aprobada establece que:

El procedimiento que se propone es para brindar la oportunidad de ascenso a docentes claramente sobrecalificados. La sobrecalificación debe ser entendida en el marco de los requerimientos normales que tienen los concursos de nuestra Facultad de Veterinaria con la diversidad y diferencias de cada Departamento, y con las características que establece el EPD para ocupar cada uno de los grados.

De acuerdo a lo aprobado por el Consejo de la Facultad, algunos ejemplos que pueden orientar a un docente para saber si se encuentra sobrecalificado son:

- a. Concurso por el grado superior ganado, pero el docente no accedió al mismo porque otro aspirante lo superó en puntaje.*
- b. Formación de posgrado culminada que excede a su grado, por ejemplo: Maestría terminada en el grado 1 y Doctorado terminado en el grado 2.*
- c. Importante trayectoria en enseñanza, investigación y extensión que supera ampliamente lo que corresponde a su cargo.*
- d. Destacada experiencia y trayectoria en la disciplina que se desempeña.*

En esta primera oportunidad se podrán presentar:

- docentes Grado 1 efectivos, con dedicación horaria media o alta, que tengan, al menos una renovación por el período reglamentario en su cargo.
- docentes Grado 1 interinos, con dedicación horaria media o alta, que hayan sido renovados al menos 3 veces en su cargo.
- docentes Grado 1 contratados con fondos presupuestales, que hayan sido renovados al menos 3 veces en su cargo.
- docentes Grado 2 efectivos, que hayan sido renovados al menos 1 vez en su cargo.



DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA
SECCION CONCURSOS

ruta 8 KM. 18 – TEL: 1903 int 2318 y 2319

- docentes Grado 1 o Grado 2, que se encuentren contratados luego de haber culminado su período de efectividad en el cargo según el reglamento de grados 1 y 2 de la F Veterinaria.

En futuros llamados se podrán contemplar a otros Grados docentes, dependiendo de las necesidades y políticas de promoción de RRHH docentes que establezca la FVET.

La presentación es de individual de cada docente y los postulantes deberán presentar:

- un CV completo y actualizado
- una carta justificando la postulación
- un plan de trabajo a dos años en el cargo al que aspira.

El Consejo definirá una Comisión Ad Hoc para la valoración de los docentes postulados.